

de Audiencias de este Juzgado el día 10 de noviembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18760000187898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de diciembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial de la planta baja, a la izquierda, según se entra del portal del bloque 9 o plaza Arima Zuri, número 1. Mide una superficie de 94 metros cuadrados y linda: Al norte, con plaza Arima Zuri; sur, con el subsuelo de la calle José María Arizmendiarieta; este, con el bloque número 8, y al oeste, con el portal y la caja de escalera de este bloque, y avanzando bajo la escalera, con el local número 59.

Tiene un valor, en relación al todo de la finca, de 2,75 por 100.

Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca: Fase primera del grupo residencial «Arima Zuri», compuesta por los bloques números 1 o calle Loramendi, número 9, bloque 9 o plaza Arima Zuri, número 1, y bloque 10 o plaza Arima Zuri, número 2, con su terreno excedente, radicante en esta villa de Mondragón, polígono 7 del plan general de ordenación urbana de esta villa.

Inscripción: Tomo 357, libro 208 de Mondragón, folio 14, finca número 11.585, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 22.300.000 pesetas.

Dado en Bergara a 11 de septiembre de 1998.—El Secretario, Íñigo I. de Elejalde F. de Arroya-be.—50.866.

BERGA

Edicto

Doña Teresa Rosell Fossas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Berga y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 266/1995, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Josep Maria Tor Piqué, doña Eva Tor Casals, don David Tor Casals y «Tor Casals, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, en lotes separados los bienes embargados a don Josep Maria Tor Piqué. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 18 de diciembre de 1998, a las doce horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 22 de enero de 1999, a las doce horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admite sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Berga del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0712, salvo el derecho que tiene el ejecutante, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, depositando en la Mesa de este Juzgado, junto con el correspondiente pliego cerrado, el resguardo de haber efectuado la consignación en la cuenta antes citada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en su calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—A instancia del acreedor, y por carecer de títulos de propiedad, se saca la finca a pública subasta, sin suplir previamente la falta, conforme al artículo 1.487 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, encontrándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los posibles licitadores, los autos.

Sexta.—De no reservarse depósito a instancia del acreedor las cantidades consignadas, se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en su caso, a cuenta y como parte total del precio de remate, debiendo el rematante consignar la diferencia entre dicho depósito y el total del remate, dentro del término de ocho días.

Séptima.—En caso de que la subasta debiera suspenderse por causa de fuerza mayor, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora, tantas veces como sea suspendida, y si el día siguiente fuese sábado, se entenderá señalada para el siguiente día hábil.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a efecto en el domicilio a los demandados, de no ser hallados, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Finca número 4.494. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 804, libro 177, hoja 143, sita en Berga, calle Bruc, número 8, tercero primera.

Valorada, pericialmente, en 3.103.000 pesetas.

Finca número 4.492. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 804, libro 177, folio 146, sita en Berga, calle Bruc, número 8, segundo primera.

Valorada, pericialmente, en 7.193.000 pesetas.

Fincas registrales números 4.490 y 4.491. Inscritas en el tomo 651, libro 135, folio 106, y tomo 768, libro 167, folio 15, respectivamente, sitas en Berga, calle Bruc, número 8, primero segunda. Ambas fincas forman una sola unidad funcional.

Valoradas, pericialmente, en 12.241.000 pesetas.

Finca registral número 4.488. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berga, tomo 768, libro 167, folio 14, sita en Berga, calle Bruc, local comercial.

Valorada, pericialmente, en 6.843.000 pesetas.

Dado en Berga a 18 de septiembre de 1998.—La Juez, Teresa Rosell Fossas.—El Secretario judicial.—51.145.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 457/1987, juicio ejecutivo, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador don Francisco Ruiz Reyes, frente a S.A.T. Alcom; don Miguel Morales Fernández y doña Jacinta Donate Rodríguez, y otros, en reclamación de cantidad de 28.000.000 de pesetas de principal y 15.000.000 de pesetas más para intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en calle Veintiocho de febrero, 28, de Berja, el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 18 de diciembre de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo, y para la tercera, por igual término, el día 19 de enero de 1999, a las nueve cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes estipulaciones: Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, al menos, el 20 por 100 del valor del bien, que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; que podrán hacerse posturas por escrito, depositadas en sobre cerrado, en la Mesa del Juzgado, con el depósito antes indicado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; que, a instancias del acreedor, podrá reservarse en depósito las demás consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad no han sido suplidos, encontrándose los autos en esta Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Para el caso de que no puedan ser notificados los señalamientos efectuados a los demandados por no ser habidos, el presente edicto sirva de notificación en forma a los mismos.

Igualmente y por medio del presente, y por ignorarse su actual domicilio, se hacen saber los señalamientos efectuados a la S.A.T. Valero número 7.728.

Bien objeto de subasta

1. Rústica en término de Vicar, paraje de Balsa de las Losas, hoy urbana, parcela 5.1, situada en término de Vicar, sector urbanizable I-1, polígono industrial «Venta Gangosa», destinado a solar edificable, ordenanza industrial, con una superficie de 2.912,39 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la calle Sierra Nevada. En su interior hay un almacén de 1.557 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.735, libro 110 de Vicar, folio 179, finca 10.879. Valorada en 62.300.000 pesetas.

Dado en Berja (Almería) a 14 de septiembre de 1998.—La Juez, Marina Courel Galán.—El Secretario.—50.905.

BILBAO

Edicto

Doña Reyes Goenaga Olaizola, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, con número 243/1998, se sigue procedimiento sobre extravío de tres pagarés, iniciado por denuncia de «Tessa, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dichos títulos librados por «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», en virtud de relaciones comerciales y en pago de tres facturas, siendo desposeído de ellos. Los pagarés extraviados se identifican con los siguientes elementos:

1.º Número de pagaré 96-011588-37; importe, 344.288 pesetas; fecha de emisión, 12 de marzo de 1996; fecha de vencimiento, 15 de abril de 1996.

2.º Número de pagaré 96-011589-30; importe, 1.635.339 pesetas; fecha de emisión, 12 de marzo de 1996; fecha de vencimiento, 15 de abril de 1996.

3.º Número de pagaré 96-010065-06; importe, 12.180 pesetas; fecha de emisión, 7 de noviembre de 1995; fecha de vencimiento, 15 de abril de 1996, habiéndose acordado, por auto de esta fecha, publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor de los títulos pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 6 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Reyes Goenaga Olaizola.—51.229.

BILBAO

Edicto

Don Antonio García Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: En este Juzgado, con número 462/1998, jurisdicción voluntaria, se sigue procedimiento sobre extravío de cheque, iniciado por denuncia de doña María José García Vaquero y don Carlos Ignacio García Cuevas, que fue tenedor de dicho título, en virtud de su extravío, siendo desposeído de él, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Bilbao a 29 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio García Martínez.—51.273.

BLANES

Edicto

Don Gonzalo Pérez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Blanes (Girona),

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 122/1997, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representada por el Procurador de los Tribunales don Fidel Sánchez García, contra don Luis Polo Puig y doña Encarnación Rodríguez Benavides, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca:

Entidad número 29. Piso cuarto, puerta primera, del bloque F, en Blanes, lugar La Plantera, con frente a una calle en proyecto antes, hoy calle Asturias, número 29, destinada a vivienda, con una superficie útil de 40 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, sur, con la calle; derecha, entrando, puerta segunda de su misma planta del bloque D y caja de la escalera F, e izquierda, plaza sin nombre. Coeficiente: 3,41 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, tomo 2.492, libro 523 de Blanes, folio 76, finca número 9.852, inscripción novena.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como para la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—El tipo de subasta es de 6.000.000 de pesetas, pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Podrán hacerse las posturas por escrito, en sobre cerrado, y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate, que podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta, se convoca para la celebración de la segunda el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores para ser admitidos a la misma hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalada, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Dado en Blanes a 31 de julio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—50.806.

BURGOS

Edicto

Doña Elena Ruiz Peña, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Burgos,

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición 300/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, «La Caixa», contra don Dionisio Delgado Martín y doña Felisa Basurto Benito, sobre reclamación de cantidad, por resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que después se indicará, embargado en dicho procedimiento, como de la propiedad de los demandados, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación:

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y en la forma siguiente:

El primera subasta, el día 12 de noviembre de 1998, a las diez horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

En tercera subasta, caso de no haber postores en la segunda, el día 13 de enero de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sito en Calle Vitoria, 7, planta baja, haciendo constar el número de procedimiento y concepto del ingreso, cuenta número 1.082.0000.14.300.97, el 20 por 100 del precio fijado de cada subasta, y, para la tercera, el 20 por 100 del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso que expida dicho Banco.

Tercero.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Cuarto.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante, lo que verificarán dentro del plazo y en legal forma.

Sexto.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo de ingreso efectuado en el Banco y cuenta a que alude el apartado segundo.

Séptimo.—Que, a instancia del acreedor, podrán reservarse las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Octavo.—Que los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que puedan exigir otros.

Noveno.—Que asimismo están de manifiesto los autos, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien que se subasta y su precio es el siguiente:

Casa con terreno anejo, sita en la calle de las Eras, señalada con el número 1 de dicha calle, en el caso urbano de Villaciencio (Ayuntamiento de Villalvilla de Burgos). Consta de dos plantas y ocupa